

RIO GALLEGOS, 07 DIC 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.670/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 570/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la contratación a plazo fijo de la Ing^a. Ariela CESA en un cargo equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales, para el dictado de las asignaturas Evaluación de Pastizales y Manejo de Pastizales correspondientes al 1° y 2° Cuatrimestre del 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 1° de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010;

QUE se debe contemplar en el contrato el compromiso de la Ing^a. Ariela CESA de integrar las mesas de exámenes del turno Febrero-Marzo de 2010;

QUE por Nota N° 699/09 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un contrato a plazo fijo con la Ing^a. Ariela CESA en un cargo equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales, para el dictado de las asignaturas Evaluación de Pastizales y Manejo de Pastizales correspondientes al 1° y 2° Cuatrimestre del 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010 y dejar establecido que se deberá contemplar en el contrato el compromiso de la mencionada docente de integrar las mesas de exámenes del turno Febrero-Marzo de 2010;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la contratación a plazo fijo con la Ing^a. Ariela CESA (C.U.I.L. N° 27-21843134-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales, para el dictado de las asignaturas Evaluación de Pastizales y Manejo de Pastizales correspondientes al 1° y 2° Cuatrimestre del 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing^a. Ariela CESA deberá integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2010.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///

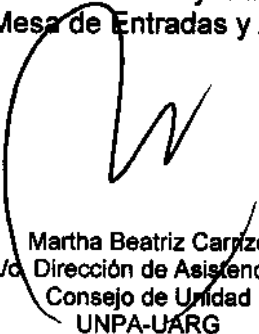


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

742